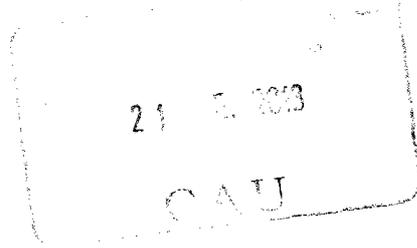


Fundado el 3 de Marzo del 2006
Quito - Ecuador

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
QUITO - ECUADOR



De mis consideraciones:

En calidad de Representante Legal de la Compañía SALAMEA SALINAS S.A., y según lo dispuesto en la Ley de Compañías y sus Reglamentos, notifico a su Autoridad la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE

Nombres: DIEGO ALEJANDRO
Apellidos: SALAMEA ROMERO
C.I.: 172067216-9
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de C/ Ac.: \$ 1.00
Acciones que cede: 1
Cónyuge: ERIKA ELENA ALMEIDA
C.I.: 172468708-0

CESIONARIO

Nombres: MODESTO
Apellidos: ANDRANGO GUALLICHICO
C.I.: 170528011-1
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

Particular que pongo en su conocimiento para lo fines correspondientes. Solicito de manera especial sirva extender una NOMINA ACTUALIZADA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SALAMEA SALINAS S.A., No. Expediente 156134-2006 y certificado de cumplimientos de Obligaciones.

Por la favorable atención que se dé al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

TNLG. DIEGO SALAMEA R.
GERENTE

ESCANEAR

Transferencia registrada.
23-01-13.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

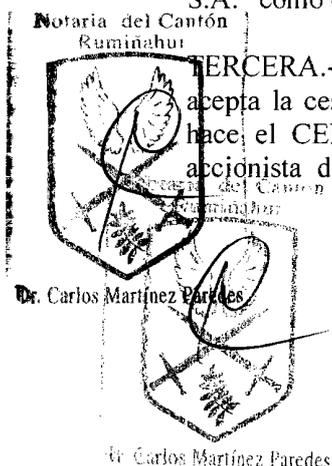
En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 21 días del mes de Enero del 2013; interviene por una parte los conyugues el Sr. SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO con C.C. 172067216-9, de estado civil casado quien adquirió las acciones de estado civil soltero, quien se denominará el cedente; y por otra parte, el Sr. ANDRANGO GUALLICHICO MODESTO con C.C. N° 170528011-1, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

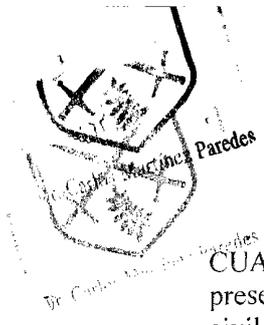
ANTECEDENTES.- El señor. SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, es accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaria Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, Inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080.00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio. SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO como capital suscrito y pagado la suma de \$148.00 Dólares Americanos. Por lo que posee 148 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 971 a la acción 1020 y de la acción 849 a la 900 y de la 915 a la acción 960.

PRIMERA.- El señor. SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, debidamente autorizado por su cónyuge como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE UNA acción suscrita y pagada, los derechos y obligaciones que posee por ella en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor del Sr. ANDRANGO GUALLICHICO MODESTO, la acción N° 849.

SEGUNDA.- El señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO como CEDENTE recibe del Sr. ANDRANGO GUALLICHICO MODESTO, como CESIONARIO, la suma de, un dólar americano (\$ 1.00), dinero en efectivo y de circulación legal por la una acción que posee en la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente.

TERCERA.- El CESIONARIO, El Sr. ANDRANGO GUALLICHICO MODESTO, acepta la cesión de una acción suscrita y pagada, sus derechos y obligaciones que lo hace el CEDENTE el señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, como accionista de la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A."



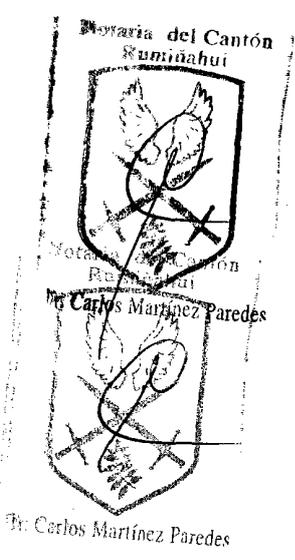


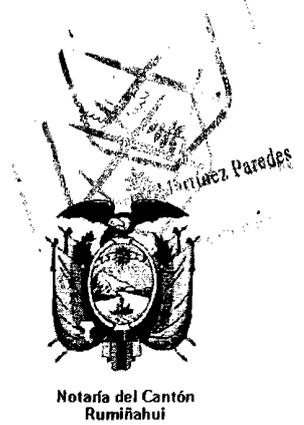
CUARTA.- Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza, civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.

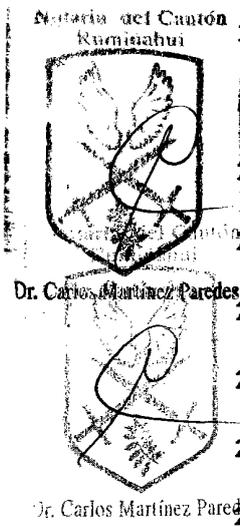
Sr. Salamea Romero Diego Alejandro.
C.C. 172067216-9
CEDENTE

Sr. Andrago Guallichico Modesto
C.C.170528011-1
CESIONARIO





Dr. Carlos A. Martínez Paredes



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DILIGENCIA				
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2013	17	05	01	D01077
286716 (SELA) ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y				
RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui,				
provincia de Pichincha, hoy día veintiuno de Enero del dos mil trece, a las				
nueve horas y cuarenta minutos, ante mi, Doctor Carlos Martínez Paredes,				
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI, de conformidad				
con lo dispuesto en el Numeral Tercero y Noveno, del Artículo Dieciocho				
de la Ley Notarial Vigente, comparecen por una parte el señor DIEGO				
ALEJANDRO SALAMEA ROMERO, de estado civil casado, mayor de				
edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía				
numero: 172067216-9, y por otra parte el señor MODESTO ANDRANGO				
GUALLICHICO, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad				
ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 170528011-1,				
con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas, previa las formalidades				
de estilo, advertidos de las penas de perjurio, por falso testimonio y de la				
obligación que tienen de decir la verdad libre y voluntariamente declaran				
que las firmas y rúbricas donde se leen: "Diego Salamea R." y "firma				
ilegible", respectivamente, las reconocen como suyas y las utilizan en				
todos sus actos públicos como privados, siendo similares a las que constan				
en sus cédulas de ciudadanía y en el documento que antecede, firmado				
conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe.-				
				FIR-

MAN.-

Diego Salamea R

SR. DIEGO ALEJANDRO SALAMEA ROMERO.

C.C.: 172067216-9



~~*Modesto Andrango*~~

SR. MODESTO ANDRANGO GUALLICHICO.

C.C.: 170528011-1



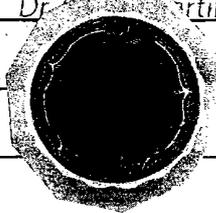
NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Martínez Paredes



Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



Fundado el 3 de Marzo del 2006
Quito - Ecuador

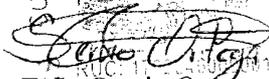
Amaguaña 21 de Enero del 2013

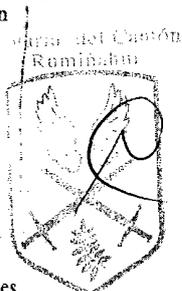
CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO con C.C. N° 172067216-9, ES ACCIONISTA FUNDADOR EN ESTA COMPAÑÍA, QUIEN ADQUIRIO LAS ACCIONES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE CIENTO CUARENTA Y OCHO ACCIONES NOMINATIVAS DE LA 971 A La Acción 1020 Y De La Acción 849 A La 900 Y De La 915 A La Acción 960. DE VALOR \$1 DÓLAR CADA UNA.

ATENTAMENTE

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO

Tnlg. Servio Ortega
C.C. 070178864-8
PRESIDENTE



Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes

Dirección: Amaguaña • Barrio Malinda lote No 81

Telfs.: 2879 820 • 08 7039 496 • e-mail: cia_salinas10@hotmail.com



Dr. C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

1720672169

CIUDAD
CIUDAD DE QUITO

APellidos y Nombres
SALAMEA CARLOS MANUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-30

FECHA DE NACIMIENTO
1987-08-21

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Casado

ERIKA ELENA ALMEIDA VILLAMARIN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Titular
SALAMEA CARLOS MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre
ROMERO ENRIQUE DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-30

DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

087-0020 **1720672169**
NÚMERO **CÉDULA**

SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
AMAGUARA

PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

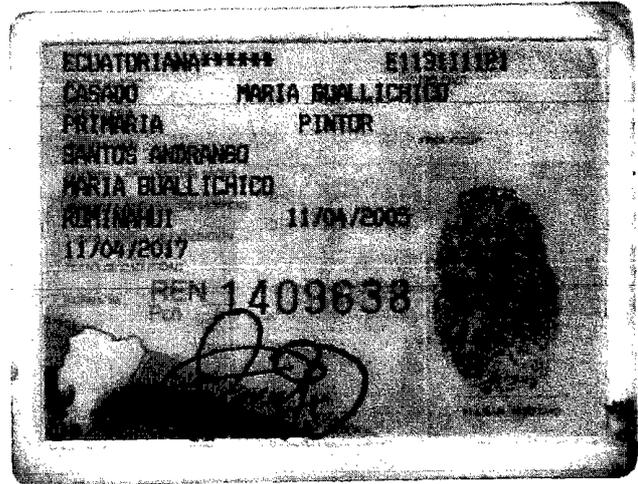
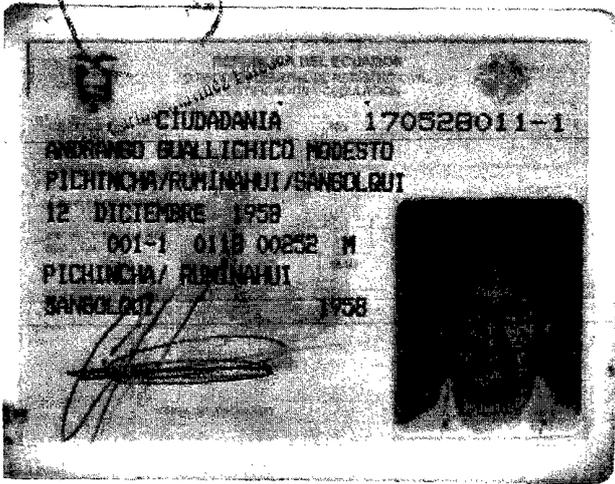
Notaría del Cantón Ruminahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

... constante en una (una) copia es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangelqui.

21 FEB 2013

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

030-0004 NÚMERO 1705280111 CÉDULA

ANDRANGO GUALLICHICO MODESTO

PICHINCHA RUMINAHUI
PROVINCIA CANTÓN
SANGOLQUI PARROQUIA

SECRETARÍA DE LA JUNTA

Notaria del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

Yo, el que suscribe, certifico que el/los documento(s) constante en una copia útil(es) es(es) fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí

21 ENE. 2013

[Signature]
Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaria del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

Yo, el que suscribe, certifico que el/los documento(s) constante en una copia útil(es) es(es) fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

21 ENE. 2013

[Signature]
Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI